

**(ACUERDO POR EL CUAL SE ORGANIZA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS
ESCUELAS RURALES DE LECHECUAGOS Y CHACARASECA DE LEÓN)**

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 03 de Agosto de 1907

Publicado en La Gaceta N° 3209 de 10 de Agosto de 1907

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar Director de las Escuelas de las comarcas de Lechecuagos y Chacaraseca, jurisdicción de la ciudad de León, al señor don Jacobo Delgadillo, y Colaboradores de esas Escuelas al señor Cayetano Peralta y señorita Angélica Delgadillo, quienes gozarán de los sueldos de ley.

Comuníquese—Managua, 3 de agosto de 1907—Rubricado por el señor Presidente—
El Ministro de Instrucción Pública, por la ley — **Sevilla**.